

En la calle y en los territorios

Información de prensa

CAE EL SEÑALADO 'NARCO INVISIBLE' DEL 'CLAN DEL GOLFO' QUE HABRÍA ENVIADO MÁS DE 15 TONELADAS DE COCAÍNA A ESTADOS UNIDOS

Alias Camilo fue capturado con fines de extradición en Medellín (Antioquia), donde pretendía encontrarse con cabecillas de otros grupos criminales.

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2022.

La Fiscalía General de la Nación, a través de la Dirección Especializada contra las Organizaciones Criminales; y en un trabajo conjunto con la DIJIN de la Policía Nacional, logró la captura de uno de los denominados 'narcos invisibles' del 'Clan del Golfo', quien sería uno de los mayores articuladores de la salida de clorhidrato de cocaína por las costas del Urabá chocoano y antioqueño.

Se trata de Juan Camilo Molina Medina, alias Camilo. Esta persona se habría trasladado de su lugar de residencia en Apartadó a Medellín (Antioquia) para, supuestamente, sostener reuniones con emisarios de otras estructuras ilegales y cerrar alianzas relacionadas con el envío de estupefacientes. Precisamente, fue ubicado en inmediaciones de un hotel del sector de Laureles, en el centro de la ciudad.

Alias Camilo es solicitado en extradición por la Corte Distrital Oriental de Texas (Estados Unidos) por cargos relacionados con concierto para delinquir y narcotráfico. El requerimiento internacional lo referencia como un objetivo de alto valor en la lucha contra el tráfico transnacional de sustancias ilícitas y lo responsabiliza de mover más de 15 toneladas de cocaína a Panamá y Estados Unidos, en menos de tres años.

Asimismo, la justicia estadounidense indica que es un hombre determinante en el andamiaje criminal de las estructuras Central Urabá y Efrén Vargas Gutiérrez del 'Clan del Golfo', que siempre permaneció a la sombra de los máximos cabecillas para evitar ser detectado.

Juan Camilo Molina Medina quedó a disposición de la Fiscalía General de la Nación. La Dirección de Asuntos Internacionales comunicará a la Embajada de Estados Unidos en Colombia sobre la captura para que se surtan los trámites de formalización de extradición dentro de los términos de ley.

Esta información se publica por razones de interés general.

JARG/DECOC/MCRC

La Fiscalía habla con resultados.

La información contenida en este boletín de prensa corresponde a la narración de los hechos noticiosos objetivos, suministrados por los funcionarios encargados de adelantar las investigaciones penales al interior de la Fiscalía General de la Nación. Para el momento de la divulgación de este comunicado, la situación jurídica de la(s) persona(s) relacionada(s) se encuentra pendiente de resolver por la autoridad judicial competente, siempre bajo los preceptos de la presunción de inocencia, consagrados en el artículo 29 de la Constitución Política y el artículo 7o de la Ley 906 de 2004.